	ORDEND	E COMPRA	POR CATÁLOG	O ELE	CTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20180001387433	Fecha de emisión:		Fech		-2018		
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS	S DEL PROVEED	OR				
Nombre comercial:		Razón social:	PANTERA DE SEGURIDAD PHANTERSEG COMPAÑIA LIMITADA					
Nombre del representant legal:	e ANDRADE CASTILL	O JOSE LUI	S	•				
Correo electrónico e representant legal:		Correo electrónic de la empresa:	o joeluis34@hotm	ail.com				
Teléfono:	032525353 032841308							
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 31	46435904 E	Código de la Entidad 'inanciera:	21035	Nombre de Entidad Financiera	BANCO DEL		
·	DAI	OS DE LA I	ENTIDAD CONTI	RATAN	TE.			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL-09D09- TARQUI3-MIES	RUC:	0968598210001	Teléfo	no: 09-920	92554		
Persona que nutoriza:	ECONOMISTA TAMARA CHACON Carg		rgo: Director Distrital Guayas 2		Correo irma.naranjo@inclusion.gob.ec			
Nombre uncionario ncargado lel proceso:	IRMA ELIZABETH NA PEÑA	ARANJO	Correo	irma.na	uranjo@inclusio	on.gob.ec		
	Provincia: GUAYAS	Cantó	n: GUAYA	OUIL	Parroquia:	TARQUI		
Dirección de entrega:	Calle: VIA DAULE Nú				Intersección:	FRENTE A LA		
			amento:			09-92092554		
	Edificio:	Depart	tamento:	İ	Teléfono:	09-92092554		
atos do	Edificio: Horario de recepción de mercaderia:	8:00 am a 10			Teléfono:	09-92092554		
eatos de ntrega:	Horario de recepción	8:00 am a 10			Teléfono:	09-92092554		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de

la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Persona que autoriza Máxima Autoridad

Proceso

Nombre: IRMA ELIZABETH Nombre: ECONOMISTA Nombre: TAMARA MARIA NARANJO PEÑA

DETALLE

NARANJOTENA		DETALLE						
CPC	Descripción	Cant	, V.	Descuento	Sub. Total	Impuesto	V. Total	Partida
1		•	•					

352500021	PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24		unitario		1	(%)	j	Presu
	HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL	2 (2 meses)	3.017,4315	0,0000	12.069,7260	12,0000	13.518,0931	530208
	PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24	,						330200
								ĺ
				į				
	- UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas (COSP). *El milio				1			
	Seguridad Privadas (COSP), *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será suitos de	į		j	ı	1		
	condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. Como porte del mismo que será sujeto de inspección por la	1		1		- 1		
	entidad contratante. Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe porter la cardani de la c	- [i	1	ł	j	
	un lugar visible ésta incluiré el la cidentificación personal en				1	j		
j	compañía de seguridad los detes estados y nombre de la	į		i	į		J	
1	(nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía.	ł	1	1		- 1	ł	
ı	asignada) y su fotografia. *El uniforme deberá adecuarse al clima. *El uniforme deberá adecuarse al			1		ł	ĺ	
ł	clima. *El uniforme deberá ser elaborado con tela nacional SUPERVISIÓN: Incluye supervisión			i	1	1	j	
- [- MOVILIZACIÓN: Incluse Maria	İ	1	[1	1		
	TACTOR HOMBRE: 3.3 marding	İ			ł	1	1	
1	- ARMAMENTO: *Arma do Guerra La Lam			- 1		ł		
1		1		i		I	Ī	
I	Armadas.	- 1		1	į.			
1.	- CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: *Certificado	- 1	İ	j	1		1	
- 13	médico que acredite excelente salud, física y mental *Certificado de antecedentes penales		1	1	[j	ł	
i	- JORNADA: Diurpa y Nocture	- 1			j	ł	ĺ	
	- CAPACITACION: Consoitant to c	ł		ł	1	1		
1 5	seguridad y vigilancia, capacitación en funciones propias de succión en siniestros mensios de succión en siniestros mensios de succión en siniestros mensios de succión en siniestros mensios de succión en siniestros mensios de succión en siniestros mensios de succión en siniestros mensios de succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succión en succi	1		į		ł		
		ł	- 1		ł	1	1	
l i	stc. (120 horas según Capítulo III artículo 8 del Reglamento a la ey de vigilancia y seguridad privada)		1	1	ļ	}	1	
[.	FABRICANTE: FARRICANTE	- 1		1			j	
	EUUIPAMIENTO: *Posto samue *C'		1	ļ	1	j	1	
100	certificado de homologación de la Agencia de Regulación y	- 1		Í	1	1	1	
100	ontrol de las Telecomunicaciones-ARCOTEL) *Sistema de		1		1	I	1	
les	specificaciones técnicas de les electronistres IIIA las			1	į	1	-	
la	s normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI,			İ	1	- 1		
M	A.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902, en cuanto a los		- 1	ł	1	1	1	
		1		I	1	ł		
*T	alísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos	- 1			ľ	- 1		
	interna *Impermeable *Tolete (PR24) *Gas OC (Oleoresin psicum, registrado en el COMACO)			ł	Į	1		
1 -	TAREAS BÁSICAS DEL DEDGONAS	- 1		į	1		1	
		- 1			1	- 1	i	
bie	enes en el punto contratado			- 1	ĺ		ļ	
- 1 -	MATERIALES: *Motorial de la la la la la la la la la la la la la	1	1	1		- 1	l	
*F	guridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc.				1	l	1	
	ormularios para el control de acceso y salida de los diversos os de vehículos	- 1		1	ł	1	1	1

12.069,7260
1.448,3671
13.518,0931
2
0,0000
13.518,0931

Volley III